

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6385 LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Logroño, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos con este órgano judicial con el número Sección I Declaración de Concurso 000011/2013, y NIG número 26089 42 1 2013 000010, se ha dictado en fecha veintidós de enero de dos mil trece Auto de Declaración de Concurso Voluntario y Abreviado del deudor Zinelli, Sociedad Limitada, con código de identificación fiscal B-26179457, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Rey Pastor, número 63-65, de Logroño.

2.- Se ha acordado que el deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido en el ejercicio de estas facultades a la intervención de los administradores concursales mediante autorización o conformidad.

3.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Se ha acordado que el deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido en el ejercicio de estas facultades a la intervención de los administradores concursales mediante autorización o conformidad. Se ha designado, como administración concursal a don Ignacio Fernández Ruiz habiendo aceptado el cargo en fecha veintinueve de enero de dos mil trece, con domicilio profesional en calle Daniel Trevijano, número 2, piso 1.º F, de Logroño, con dirección electrónica señalada ignaciofernandezconcursal@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de los créditos.

Logroño, 31 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130007433-1